

cación propuesta del artículo 19 de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Amancio Robles Musso.—31.355.

COATS FABRA, S. A.

Convocatoria de Junta General de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Coats Fabra, Sociedad Anónima», a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, calle de Sant Adrià, 20, Barcelona 08030, el 26 de junio de 2006, a las 12.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en idénticos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, y la propuesta de aplicación de resultados de «Coats Fabra, Sociedad Anónima», correspondiente toda dicha documentación al ejercicio cerrado el 31 diciembre 2005.

Segundo.—Exención de consolidar las Cuentas Anuales del Grupo del año 2005, según el artículo 43 (1.1.ª) del Código de Comercio, por cuanto la Sociedad dominante española del Grupo, es dependiente, a su vez, de una Sociedad no residente, que está sujeta a la legislación de otro Estado miembro de la Comunidad Económica Europea.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo el de subsanación de defectos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de 50 acciones ordinarias de la serie A, o, como mínimo, 73 acciones, también ordinarias, de la Serie B, inscritas en el Libro Registro de Socios, con un mínimo de cinco días de anticipación al señalado para la Junta. Los titulares de acciones en número inferior a los señalados en el párrafo anterior podrán agruparse para delegar en uno que los represente, o en otro accionista con derecho de asistencia, sin perjuicio de los derechos de representación pública o familiar previstos legal o estatutariamente. La papeleta de entrada deberá ser retirada en el domicilio social con dos días hábiles de anticipación al señalado para la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de Auditoría, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Administrador único. «Coats Invers, sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», representante Michael Stephen Murray.—29.478.

COFETE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para celebrar el próximo día 26 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Tuset, número 20-24, de Barcelona, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y, aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe-Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos o instar su envío.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—El Administrador único, Cristóbal Franquis Suárez.—27.330.

COLEGIO EL LIMONAR DE MÁLAGA, S. A. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como del Informe de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas y facultades para elevar a publico los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Málaga, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Serrano Gómez.—27.175.

COMERCIAL DACALI, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca a Junta General Extraordinaria, a los señores accionistas de esta sociedad mercantil, que tendrá lugar el próximo veintiocho de junio del 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, en San Sebastián de la La Gomera, Camino de Puntallana, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Administrador Único en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián de la Gomera, 20 de abril de 2006.—El Administrador, don Jesús Herrera Piñero.—28.868.

COMERMATICA-KABAKH, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de junio de 2006, a las 16 horas, en paseo de La Habana, 74, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los artículos de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la sociedad.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y en especial al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representes, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la

publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio García Madrid.—28.826.

COMPañÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 22 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el local habilitado al efecto en la Clínica San Miguel (Belo Alto, número 4, Pamplona) el próximo día 27 de junio de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad relativa al citado ejercicio de 2005.

Tercero.—Fijación del valor de cada una de las acciones representativas del capital de la sociedad.

Cuarto.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Auditores, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del número de miembros que componen el Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, no siendo posible, elección de dos Interventores y de dos suplentes para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Pamplona, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Ramiro Aramburo Navasa.—31.207.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», del día 18 de mayo de 2006, se convoca la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se reúna en su domicilio social de Paseo de Santa María de la Cabeza, 65, piso 1º, letra C, en Madrid, en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de junio de 2006, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2005.

Quinto.—Reducción del capital social para la amortización de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por Absorción de «Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», «Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», «Living Catalonia, Sociedad Limitada Unipersonal», «BAM 350 Promociones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», Y «Dublín Control, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», y aprobación, como Balance de Fusión, del Balance de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima» a 31 de diciembre de 2005. Aprobación de la fusión por absorción de «Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», «Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», «Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», «Living Catalonia, Sociedad Limitada Unipersonal», «BAM 350 Promociones y Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Dublín Control, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión. Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la realización de aportaciones no dinerarias a sociedades de nueva constitución.

Noveno.—Modificaciones estatutarias correspondientes a los artículos 19 (introducción en los Estatutos Sociales de la posibilidad de delegación y voto en la Junta General por medios de comunicación a distancia), artículo 25 (plazo del cargo de administrador), artículo 33 (eliminación de parte de la redacción del artículo 33 de los Estatutos Sociales relativo a la distribución del resultado y consiguiente modificación del mencionado artículo) y artículo 30 (modificación del régimen de retribución de los administradores).

Décimo.—Composición del Consejo de Administración. Ratificación y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Undécimo.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Duodécimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la anterior Junta General Ordinaria.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Aprobación del Acta.

1. Derecho de información.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a través de la página web de la Sociedad (www.cevasa.com), los documentos que a continuación se mencionan, así como el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos de copia de los mismos:

Propuestas de los acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General ordinaria de conformidad con el orden del día.

Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de reordenación societaria proyectadas.

Informe del Consejo de Administración justificativo de cada una de las modificaciones estatutarias propuestas.

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los correspondientes Informes de Auditoría.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía y a solicitar que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

El Proyecto de Fusión.

Los informes de los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión sobre el Proyecto de Fusión.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Los estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en la fusión. No está prevista ninguna modificación estatutaria como consecuencia de la fusión.

La relación de nombres, apellidos, edad, denominación o razón social, nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores a consecuencia de la fusión. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es desde el 28 de junio de 2005.

Menciones relativas al proyecto de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas.

1. Identificación de las sociedades participantes en la fusión:

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, 65, planta 1.ª, letra C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-205.417 y titular de NIF A28218543.

«Catalunya Horizonte XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 3.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-11.445 y titular de NIF B58141037.

«Inmobiliaria VS, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 6.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-22.352 y titular de NIF B08175739.

«Inmobiliaria Madrid-Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en Barcelona, Avenida Meridiana, 350, planta 3.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja B-47.636 y titular de NIF B28349140.

«Dublín de Negocios, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad de nacionalidad española con domicilio en